



POLITÉCNICA

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: 24 de abril de 2020

Nº PLAZA: 049

CENTRO: E.T.S. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

CATEGORÍA PLAZA: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

DEPARTAMENTO: INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y ESTADÍSTICA

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

PERFIL: Fundamentos de Economía y Empresa; Planificación y Organización del Capital Humano y Análisis y Desarrollo Estratégico de Empresas.

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 154 y 155 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre), así como lo dispuesto en la Normativa para la Selección de Plazas de Personal Docente e Investigador en Régimen Laboral de la UPM, aprobado en Consejo de Gobierno de 22/12/2004 y demás normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, el día 24 de junio de 2020, a las 16:00 horas, con los siguientes miembros:

PRESIDENTE	Categoría Docente	Designación
D ^a . Marta OLEA DE CÁRDENAS	TEU	9/06/2020
VOCALES		
D ^a . M. del Mar CRIADO FERNÁNDEZ	TU	9/06/2020
D ^a . Paula FERNÁNDEZ ARIAS	TEU	9/06/2020
D. Rafael RAMOS DÍAZ	TU	9/06/2020
SECRETARIO		
D ^a . Pilar QUEVEDO CANO	TEU	9/06/2020

A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que se acompañan a esta acta, publicándose asimismo en el tablón de anuncios.



POLITÉCNICA

Al concurrir solo un concursante a esta plaza, no es necesario establecer fecha y hora para la revisión de la documentación.

La Comisión acuerda NO realizar entrevista personal con los candidatos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN CONSIDERADOS

- **FORMACIÓN ACADÉMICA. Máximo 20 puntos.**
 - Titulación de Ingeniero, Licenciado, Graduado o Máster Universitario.
 - Titulación de Doctor.
 - Premios académicos.
 - Otros méritos de Formación Académica.
- **FORMACIÓN COMPLEMENTARIA. Máximo 15 puntos.**
 - Cursos de formación docente.
 - Cursos de postgrado.
 - Asistencia a congresos.
- **EXPERIENCIA DOCENTE. Máximo 15 puntos.**
 - Sólo se valorará la experiencia docente dentro del ámbito universitario.
 - Asignaturas de titulaciones universitarias oficiales.
 - Otra docencia universitaria.
 - Dirección académica de trabajos fin de titulación.
 - Proyectos de innovación y mejora docente.
 - Evaluaciones docentes del profesorado.
- **EXPERIENCIA INVESTIGADORA. Máximo 15 puntos.**
 - Proyectos de investigación realizados en el ámbito universitario.
 - Proyectos de investigación fuera del ámbito universitario. Deberán ser competitivos y financiados por entidades públicas nacionales o internacionales.
 - Dirección de trabajos tutelados y dirección de tesis doctorales.
- **EXPERIENCIA PROFESIONAL. Máximo 10 puntos.**
 - Experiencia en puestos de trabajo directamente relacionados con el área de conocimiento y las materias a impartir, con especial énfasis en los últimos 10 años
- **PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA. Máximo 15 puntos.**
 - Artículos en revistas (relevantes o índices internacionales) y libros.
 - Capítulos de libros.
 - Ponencias en congresos (con actas publicadas).
 - Patentes.
- **OTROS MÉRITOS. Máximo 10 puntos.**
 - Sólo se valorarán las actividades dentro del ámbito universitario o aquellas que tengan un claro carácter docente, investigador o científico.
 - Gestión: Desempeño de cargos unipersonales; Representación en órganos colegiados; Colaboración con asociaciones y actividades universitarias; Otros relacionados con la vida universitaria.
 - Movilidad.
 - Otras actividades (Organización de congresos, Participación en instituciones internacionales; Consejos editoriales de revistas científicas; Jurados de premios; Traducción de obras científicas o técnicas; Premios recibidos).



POLITÉCNICA

- Todas las aportaciones de cualquiera de los apartados anteriores tendrán una ponderación en función de su relación con el **área de conocimiento** y con el **perfil docente de la plaza**.
- Asimismo, al haber un único candidato, el **mínimo** exigido por esta comisión para considerar su adecuación a la provisión de la plaza es de **50 puntos**.

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 16:15 horas del día 24 de junio de 2020, de todo lo que como Secretaria doy fe con el Vº Bº de la Presidenta.

La Presidenta

D^a. Marta Olea de Cárdenas

La Secretaria

D^a. Pilar Quevedo Cano